

Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato				
HOMOCLAVE	AC-JM-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28 de enero del 2022	
I. TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Otorgamiento de concesión				
Trámite mediante el cual una persona con capacidad jurídica de ejercicio comercial solicita una concesión para ejercer una actividad				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Reglamento de Mercados Públicos y Actividades de Comercio en la Vía Pública del municipio de Acámbaro Guanajuato Capítulo Tercero Artículo 25; Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Acámbaro Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 Capítulo Segundo, Artículo 4 Fracción VIII inciso d)				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO				
Todo ciudadano o persona física con capacidad jurídica de ejercicio				
PASOS				
1.- Acudir a la Jefatura de Mercados		4.- Se somete a votación en sesión de cabildo		
2.- Se proporcionan requisitos del trámite solicitado		5.- Se informa al solicitante el resultado		
3.- Se turna al H. Ayuntamiento		6.- Si es afirmativo se realiza el trámite correspondiente con el respectivo pago a la Tesorería por el costo de la concesión y se expide el certificado al nuevo concesionario		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
1.- Generales del solicitante		Tesoreria		
2.- Especificar si se trata de un local o planchuela o solo un espacio para semifijo				
3.- Giro al que se pretenda destinar la explotación de la concesión				
4.- Tres fotografías del solicitante de no vender ni rentar los bienes inmuebles afectos a la concesión solicitada y de no traspasar la misma en un periodo de 5 años de su otorgamiento				
5.- Copia de la identificación oficial				
6.- Copia de un comprobante de domicilio				
7.- Autorización de la Jurisdicción Sanitaria en los casos que se requiera				
8.- Firma del solicitante				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Escrito libre elaborado por la dependencia				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
N/A		N/A		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
No se requiere				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Gabriel Valencia Solano		172-11-41	a_mercados@yahoo.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
20 días hábiles		Afirmativa Ficta	N/A	Negativa Ficta
				N/A
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No requiere	

VALORACIÓN DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE PAGAR		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Valor de la concesión MERCADO HIDALGO: LOCAL Y/O FONDA \$ 88, 799.05, CONCESION PLANCHA NAVE \$ 59, 199.36, CONCESION PLANCHA TIANGUIS \$ 36, 403.49; MERCADO SOSTENES ROCHA: CONCESION LOCAL \$ 45, 696.21, CONCESION PLANCHA \$ 22, 200.97; MERCADO JESUS ROMERO FLORES: CONCESION LOCAL: \$ 37, 000.80; MERCADO SAN ANTONIO: CONCESION LOCAL: \$ 29, 600.90, CONCESION PLANCHA \$ 14, 799.84		En cajas de la Tesorería Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Indefinida			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Cualquier persona física con capacidad de ejercicio comercial			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección General de Servicios Públicos Municipales	
CALLE O DEPARTAMENTO		Jefatura de Mercados	
DOMICILIO (S)		Avenida Hidalgo esquina con Calle Melchor Ocampo S/N	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
8:30 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)		Avenida Hidalgo esquina con Calle Melchor Ocampo S/N	
TELÉFONO (S)		172 11 41	
CORREO ELECTRÓNICO (S)		a_mercados@yahoo.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		1180300 ext. 137	contraloria@acambaro.com.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Copia de la documentación elaborada para la realización del trámite			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
Gabriel Valencia Solano Administrador de Mercados		 ADMN. DE MERCADOS MUNICIPALES ACAMBARO, GTO.	